

Reglamento oficial Yamaha YXZ1000R Cup 2019



CAPÍTULO DEPORTIVO

Artículo 1: Organización

Yamaha Motor Europe, N.V. -sucursal en España- (en adelante YMES), en colaboración con sus patrocinadores, organiza en la temporada 2019 y dentro del **Campeonato de España de Rallys Todo Terreno** (en adelante CERTT) su Campeonato mono marca **Yamaha YXZ1000R Cup** y de acuerdo con la **Real Federación Española de Automovilismo** (en adelante RFEdA).

La Organización de este campeonato está compuesta por un Comité Organizador definido por **YMES**.

Durante la temporada, un Delegado en carrera estará autorizado por **YMES** a gestionar las cuestiones relacionadas con la **Yamaha YXZ1000R Cup** los días de carrera, tales como planificación en las Zona Yamaha, será la persona de contacto con la organización del **CERTT**, y ofrecerá asesoramiento técnico/deportivo a los participantes de la durante las pruebas.

Fuera de las jornadas de carrera, este Delegado estará al servicio de los participantes con el objetivo de asesorar y reconducir cualquier cuestión relacionada con sus vehículos, dudas y relaciones entre particulares o con **YMES**.

Teléfono de contacto: +34 696 958 465 e-mail: info@yamahayxzcup.com

Artículo 2: Participantes

La **YXZ1000R Cup** está abierta a todos los competidores que, estando en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la Federación Autónoma de Automovilismo que corresponda, se inscriban en las pruebas puntuables para el **CERTT** en su **Campeonato de España de Buggies** de acuerdo con la **RFEdA**.

Todos los participantes, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar este Reglamento Particular y sus capítulos asociados.

Artículo 3: Vehículos admitidos

Los vehículos admitidos serán exclusivamente de la marca Yamaha y comercializados por la red de concesionarios oficiales en España y Andorra bajo la distribución de **YMES**, cuyo tipo en su tarjeta de ITV figura como AN05W, AN06W, AN01Y o AN07Y.

El vehículo se ajustará a los reglamentos asociados de la **RFEdA** para esta modalidad, tratándose en todo caso de un vehículo de origen con sus componentes reglamentarios que lo habilitan para la competición (Art. 2 Capítulo Técnico), autorizado por el Comité Organizador y la **RFEdA**, que será único e idéntico para todos los concursantes, descontando los opcionales a libre elección del participante detallados en el Capítulo Técnico de este Reglamento, y teniendo en cuenta la Serie (ver Art. 1.2 Capítulo Técnico).

Artículo 4: Inscripciones

4.1. Inscripción a la Yamaha YXZ1000R Cup.

Los pilotos que deseen participar en la **YXZ1000R Cup**, deberán cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción que encontrarán en la página web (www.yamahayxzcup.com) y remitirlo al correo electrónico info@yamahayxzcup.com.

La inscripción en la **YXZ1000R Cup** será por piloto y será éste el que deberá participar como tal durante toda la temporada.

El mero hecho de enviar la solicitud, no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por **YMES**.

La Organización de la **YXZ1000R Cup** se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 del C.D.I.

Los participantes y competidores, cuyas inscripciones sean admitidas, se comprometen a respetar lo establecido en este Reglamento, y en todos sus capítulo y apartados.

El coste total de inscripción es de 450€ (sin impuestos). Este pago se deberá efectuar en cualquier de los concesionarios oficiales Yamaha ATV Side-by-Side, siendo este el destinatario de todo el material que **YMES** hará llegar al participante.

La inscripción incluye:

- Acceso a la Zona Yamaha.
- Acceso a los trofeos y premios por carrera y campeonato. Así como la puntuación en su clasificación.
- Aparición en los comunicados de prensa, fotos y videos emitidos por Yamaha.
- Asesoramiento técnico personalizado.
- Asesoramiento deportivo en carrera (reclamaciones y ayuda).
- 1 juego de vinilos adhesivos para el vehículo.
- 15% de descuento adicional en recambios, consumibles y Yamalube. *
- 10% de descuento adicional en Akrapovic. *
- Welcome Pack por inscripción:

1 Chaqueta Softshell + 1 Copiloto	B18-FJ102-E1-0M
1 Sudadera Piloto + 1 Copiloto	B18-FT106-E1-0M
2 Camiseta Piloto + 2 Copiloto	B18-FT111-E1-0M
1 Camisa Piloto + 1 Copiloto	B18-FT119-E1-0M
1 Maleta médium	T17-JA001-B4-00
1 Gorra Piloto + 1 Copiloto	N18-FH311-E0-00
1 Kit de parches Yamaha	-
4 litros de aceite de motor Yamalube FS4 10W40	YMD650110405
1 Techo de carpa 3,5 x 4 Yamaha Racing 2019	-
1 Vinilo vehículo completo YXZ1000R	-

*Los productos de la gama GYTR quedan excluidos. Los descuentos adicionales indicados se aplicarán sobre el PVP del producto. Esta promoción queda sujeta a la compra en concesionario oficial.

Nota: En caso de no disponer de carpa corporativa, el participante deberá comprar al proveedor definido por **YMES**, la estructura de carpa requerida (3,5m x 4m). Los participantes que ya tengan la estructura de carpa oficial, deberán montar el techo de lona que **YMES** facilitará sin cargo incluido en el Welcome Pack.



4.2. Inscripción por prueba CERTT

La inscripción en cada una de las pruebas que componen la **YXZ1000R Cup** queda sujeta a la aceptación por parte de la **RFEdA**, siendo ésta la encargada de recibir, tramitar y aceptar cada una de las inscripciones.

Artículo 5: Series

El Campeonato **YXZ1000R Cup** establece dos categorías:

STOCK

Categoría enfocada al vehículo estrictamente de serie con pequeñas modificaciones de seguridad y rendimiento.

OPEN

Categoría enfocada a cualquier YXZ1000R preparado más allá de lo permitido en STOCK. Cualquier YXZ1000R será bienvenido y no habrá restricciones de ningún tipo.

La inclusión en ambas categorías quedará sujeta a la participación en el **Campeonato de España de Buggies del CERTT** y el cumplimiento de su reglamentación vigente según dicte la **RFEdA**.

Artículo 6: Pruebas Puntuables

De acuerdo con el **CERTT**, las pruebas puntuables para la **YXZ1000R Cup** serán las siguientes:

23 – 24 marzo	Baja Almanzora (Almería)
18 – 19 mayo	Rally TT Mar de Olivos (Jaén)
08 – 09 junio	Baja TT Dehesa de Extremadura (Badajoz)
25 – 28 julio	Baja España (Teruel)
20 – 21 septiembre	Rally TT Guadalajara (Guadalajara)
05 – 06 octubre	Rally TT Villa de Zuera (Zaragoza)

Este calendario está sujeto a cambios. En dicho caso serán publicados en la web de la **YXZ1000R Cup**. **YMES** se reserva el derecho de cambiar las pruebas de su Campeonato por causas justificadas sin previo aviso.

Artículo 7: Atribución de puntos

El sistema de puntuación para cada una de las pruebas puntuables para la **YXZ1000R Cup** seguirá el mismo criterio que el estipulado en el Reglamento Deportivo del **CERTT**, creando así su propia clasificación de puntos en cada una de las series **STOCK** y **OPEN**.

En caso de cambio de categoría durante la temporada, el participante en cuestión perderá los puntos acumulados hasta la fecha.

Para poder puntuar y bloquear puntos en la clasificación será necesario haber participado al menos en 2 carreras del campeonato **YXZ1000R Cup**.

Artículo 8: Clasificación Final

Para la Clasificación Final de la **YXZ1000R Cup** se sumarán los resultados conseguidos por los participantes, correspondientes al número total de pruebas puntuables para dicha competición y se aplicarán las variantes que dicte el Reglamento Deportivo del CERTT en su temporada 2019. Resultará vencedor el que mayor número de puntos haya conseguido.

En caso de empate en cualquier puesto de la Clasificación Final de la **YXZ1000R Cup**, será de aplicación lo establecido en el reglamento deportivo según el reglamento del CERTT.

Artículo 9: Zona Yamaha

Siempre que sea posible, **YMES** facilitará servicios exclusivos y de valor añadido a los participantes y competidores de la **YXZ1000R Cup**.

9.1. Paddock Yamaha

Es la Zona Yamaha de uso reservado y exclusivo para todos los participantes de la **YXZ1000R Cup**, y está orientada a dar cobijo a pilotos, copilotos, familiares directos y miembros de los equipos.

Yamaha se reserva el derecho de disposición parcial del Hospitality para atender visitas u otras entidades o empresas de interés de marca.

En estas instalaciones se dispondrá de un sistema digital con pantalla donde se mostrarán los tiempos y el seguimiento de la carrera en tiempo real.

En cada prueba, la organización se encargará de reservar un espacio para cada uno de los equipos. En cada uno de estos espacios previstos, cada equipo o participante deberá montar la Carpa de 4,5m x 3m de Yamaha Racing 2019 y su lona de suelo correspondiente, previamente adquiridas vía **YMES**. Para garantizar una imagen en sintonía y uniforme, las carpas no podrán ser rotuladas con logos ajenos o patrocinadores privados.

9.2. Prensa y comunicación

YMES será la responsable de contratar servicios de comunicación y multimedia, así como su difusión en los canales que se crean oportunos. Se intentará dar cobertura a todos los participantes, siempre y cuando de forma indispensable, el entrevistado vista correctamente el equipamiento Paddock Blue 2019, previamente adquirida con la inscripción del Campeonato. La contratación de medios para estos fines quedará siempre sujeta a criterio de **YMES**.

9.3. Servicio de Recambios

Siempre que sea posible, la Organización facilitará el aprovisionamiento (vía concesionarios oficiales presentes en la carrera) de recambios originales Yamaha durante la carrera y de forma exclusiva para los equipos de la **YXZ1000R Cup**, siempre dependiendo de existencias y disponibilidad.

Artículo 10: Premios

YMES primará a los participantes de la **YXZ1000R Cup** de acuerdo con su clasificación final, tras la celebración de cada prueba que compone el calendario y los resultados absolutos del campeonato.

Los importes a pagar serán efectuados vía transferencia bancaria y con la previa presentación de factura. Los importes indicados son sin impuestos. Dichos premios se otorgarán siempre y cuando haya un mínimo de 3 inscritos por categoría.

Categoría STOCK

1 ^{er} Clasificado / Prueba	1000€ + 1 Inscripción siguiente carrera CERTT 2019
2 ^o Clasificado / Prueba	500€
3 ^o Clasificado / Prueba	250€
1 ^{er} Clasificado / Absoluto	1 Inscripción Gran Final Europea 2019 (Portalegre) 1 Pase doble Yamaha Paddock MotoGP

Categoría OPEN

1 ^{er} Clasificado / Prueba	1 Inscripción siguiente carrera CERTT 2019
1 ^{er} Clasificado / Absoluto	1 Inscripción Gran Final Europea 2019 (Portalegre) 1 Pase doble Yamaha Paddock MotoGP

Los equipos participantes con derecho a trofeos y premios finales que no estén presentes en la ceremonia de entrega, perderán su derecho a los mismos, salvo causa de fuerza mayor, que sería valorada por el Comité Organizador.

Será imprescindible para optar a trofeos y premios cumplir el código de vestimenta según la política de imagen vigente por parte de **YMES**.

Artículo 11: Condiciones

A cada participante inscrito le será entregado este Reglamento, al que se hace referencia en el Art. 3, que deberá ser respetado en su integridad. **TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN DICHO REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.**

Artículo 12: Verificaciones Técnicas

Antes y después de cada prueba, los representantes designados por el Comité

Organizador de la **YXZ1000R Cup**, podrán verificar el vehículo en cualquier momento de la prueba. Estas verificaciones, serán adicionales a las verificaciones del **CERTT**.

Cualquier infracción a los artículos de este Reglamento en las verificaciones de una prueba, supondrá la no inclusión del vehículo dentro del cuadro de la **YXZ1000R Cup** o la descalificación del mismo en esa prueba.

Todo piloto inscrito en la **YXZ1000R Cup** acepta sin reservas ni condiciones el dictamen técnico que sobre su vehículo emitan los Comisarios Técnicos.

Artículo 14: Aplicaciones del Reglamento

Al firmar el boletín de inscripción de la **YXZ1000R Cup**, el participante se compromete a respetar:

- ✓ El Reglamento Deportivo del **CERTT** 2019
- ✓ El Reglamento del campeonato **YXZ1000R Cup** 2019
- ✓ El Reglamento particular de cada prueba

El CDI (Código Deportivo Internacional) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

YMES no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar el cuadro de Oficiales de cada prueba, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su interpretación o aplicación, serán resueltos por el Comité Organizador de la **YXZ1000R Cup**.

14.1. Infracción al Reglamento Deportivo, Técnico o de Imagen del CERTT

El Comité Organizador de la **YXZ1000R Cup** se reserva el derecho de aplicar sanciones específicas de dicho certamen que se citan a continuación. Éstas acaecerán independientes y adicionales a las que se apliquen por la **RFEdA** y/o los Comisarios Deportivos en razón de lo establecido en el CDI, en el Reglamento Particular de cada prueba, y en todos los Reglamentos vigentes en el **CERTT**.

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la misma:

- ✓ Exclusión de la **YXZ1000R Cup**.
- ✓ Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido.

Artículo 15: Reglamento de Imagen

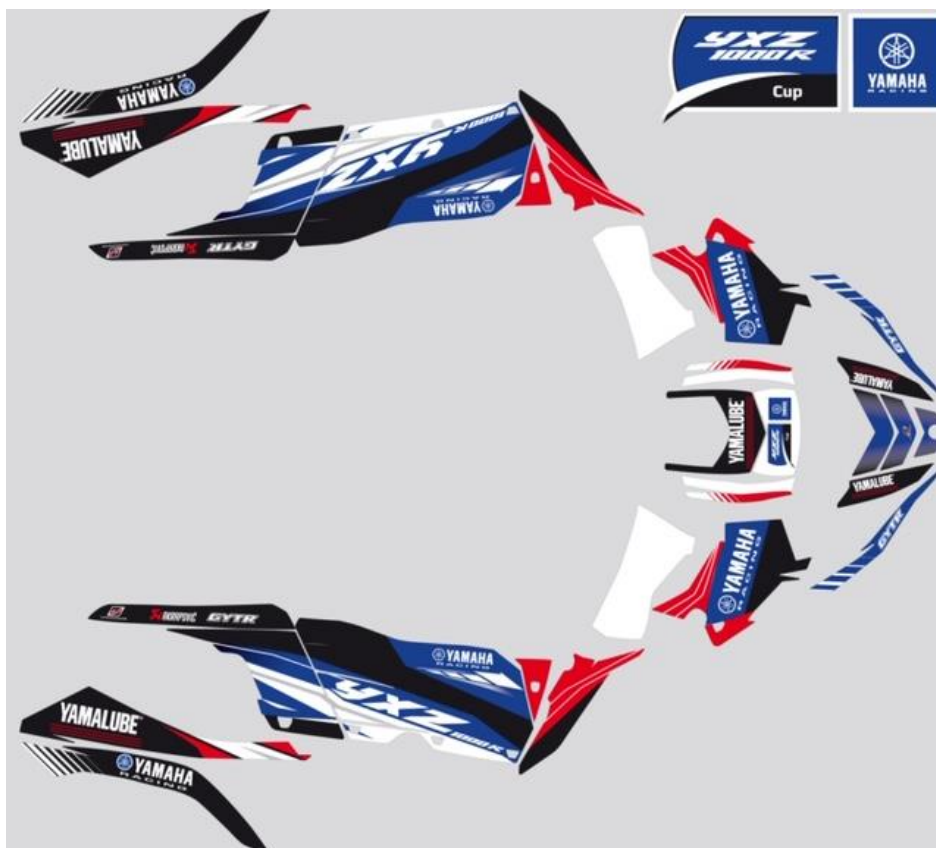
15.1. Estado del vehículo

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto aceptable de carrocería en las verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos

para ello, según el Capítulo Técnico.

- ✓ Cada vehículo participante deberá llevar correctamente el kit de vinilos facilitado por **YMES** enganchado y perfectamente visible en cada una de las carreras.
- ✓ No se autoriza ningún tipo de alteración de la imagen del vehículo que no esté incluido en este documento.
- ✓ Los espacios reservados para incorporar patrocinio de la Organización se significan en el articulado 15.2. y 15.3., sin perjuicio de los ya reservados según normativa **CERTT** (dorsales y otros), que también se hacen explícitos en los mismos artículos, junto con el resto a libre disposición de cada equipo y piloto.
- ✓ Los dorsales deberán situarse según reglamento del **CERTT**.
- ✓ La Organización se reserva el derecho de incorporar los cambios de imagen que considere oportunos, así como la inclusión de patrocinadores de la **YXZ1000R Cup**.
- ✓ Existen límites de autorización a la publicidad, a discreción de Yamaha. Razón detallada en el punto 15.4.

15.2. Imagen obligatoria: Vehículo



NOTA: El primer juego de adhesivos para el vehículo se incluye en el Welcome Pack. En caso de necesitar un juego extra durante la temporada por accidente o desgaste, irán a cargo del participante.

15.3. Imagen obligatoria: Ropa

Durante los días de competición, los pilotos y copilotos deberán hacer uso del equipamiento Paddock Blue 2019 en la zona Yamaha dentro del parque de asistencia, en los actos con los medios, y en la ceremonia de pódium.

En el caso que el piloto o equipo deseen incorporar su patrocinio en la ropa, deberán hacerlo según el criterio ilustrado a continuación:

Equipo/ Concesionario
Yamaha Partners
Publicidad privada equipo



- ✓ Se autoriza publicidad en la zona ilustrada.
- ✓ No se autoriza publicidad en las zonas no especificadas para ello.

En cuanto al mono de competición en carrera, no queda restringido a ninguna marca o modelo en concreto, siempre y cuando sean colores y diseños que se avengan con la armonía corporativa de Yamaha (azul, blanco, gris, etc...)

Yamaha
Yamalube
Publicidad privada equipo



YMES facilita un kit de parches con el Welcome Pack de la inscripción que deberán ser colocados correctamente según la política de imagen anteriormente indicada.

15.4. Límites a la publicidad y preconización de marcas y servicios

No se autoriza el uso de publicidad ni preconización de marcas, servicios, productos o empresas en el vehículo, en la ropa ni en material promocional, de otras marcas con interés opuesto o en competencia con Yamaha o cualquiera de sus marcas comerciales.

También queda restringida la publicidad o preconización con interés opuesto o en competencia con los eventuales colaboradores o patrocinadores de la **YXZ1000R Cup**.

Queda a discreción de **YMES** desautorizar el uso de publicidad, empresas o entidades que tengan principios, fundamentos o intereses contrarios a los valores de comportamiento, medioambientales, sociales y éticos de Yamaha.

Es muy recomendable consultar con la Organización cualquier patrocinio o publicidad que pueda

entrar en conflicto o competencia con las siguientes marcas y segmentos. La consulta procederá a ser valorada, y en su caso, autorizada o denegada.

Marcas propiedad de Yamaha	Segmento de afectación
Yamaha	Fabricante de vehículos
Yamalube	Lubricantes y productos de mantenimiento para el vehículo
GYTR	Accesorios competición

15.5. Uso de las marcas propiedad de Yamaha y logotipos

Cualquier tipo de uso del nombre Yamaha, el de cualquiera de sus marcas y de sus logos asociados no están autorizados sin el consentimiento de **YMES**.

Si un piloto o equipo desea usar estas marcas y sus logotipos en medios físicos o digitales tales como adhesivos, impresiones, camisetas, en comunicados o incluso como parte de nombre del equipo, deberá solicitar por escrito a la Organización expresando el motivo y el ámbito.

15.6. Zona Yamaha

La Zona Yamaha en el área de Paddock estará regida por el Delegado en carrera de la Organización de la **YXZ1000R Cup**, así como la distribución de cada equipo.

Los pilotos y sus equipos inscritos en la **YXZ1000R Cup**, se comprometen a respetar los valores sociales y éticos de Yamaha, entre los cuales destacan:

- ✓ A pesar que en ocasiones no sea un buen momento, agradecemos las visitas del público a la Zona Yamaha. Corremos a placer nuestro, y gracias al público y autoridades que lo hacen posible.
- ✓ La seguridad propia del equipo y la del público que nos visita es prioritario. En todo momento se mantendrá la zona de Paddock ordenada y limpia, a salvo de tropiezos, derrames peligrosos o accidentes que podrían evitarse.

La interpretación del presente Reglamento es del Comisario Técnico de la prueba y del Comité Organizador de la Yamaha YXZ1000R Cup. Quedando reservado el derecho de modificación a YMES sin previo aviso.

CAPÍTULO TÉCNICO

Artículo 1: Vehículos admitidos

Los vehículos admitidos están descritos en el Artículo 3 del capítulo Deportivo.

No se permite la modificación ni preparación de ninguna pieza o componente que no permanezca tal como el vehículo se ha vendido de serie, salvo lo indicado en este Reglamento o publicación anexa al mismo.

Se entiende por original, todas aquellas piezas y características que el vehículo llevaba montadas en el momento de su fabricación y venta al público.

1.1. Homologación

El vehículo se ajustará al Reglamento Técnico de la **RFEdA** en su modalidad **CERTT** (Anexo 9), en el grupo de Campeonato de España de Buggies y Categoría 3. Todos los vehículos quedan regidos por la Ficha de Homologación BN-TT-12 y sus extensiones, propiedad de **Yamaha Motor Europe, N.V. -sucursal en España-**, tratándose en todo caso de un vehículo de origen que monta componentes que lo validan para la competición, y autorizado por el Comité Organizador.

1.2. Categorías

Se establecen dos categorías distintas que se rigen por la misma Ficha de Homologación: **STOCK** y **OPEN**.

1.2.1 Categoría **STOCK**

Serie ideada para aquellos pilotos que deseen competir en igualdad mecánica garantizada y/o con costes de desarrollo muy contenidos. YXZ1000R de origen, a excepción de:

- ✓ Componentes en cumplimiento de seguridad reglamentarios (Anexo J)
- ✓ Llantas y neumáticos (ver tabla 1 en Art. 3.5)
- ✓ Opciones (ver Artículo 2.2)

1.2.2 Categoría **OPEN**

Serie orientada a aquellos equipos que quieran evolucionar al máximo el vehículo, con una preparación totalmente abierta y siempre con el cumplimiento del Reglamento técnico y deportivo del CERTT.

Artículo 2: Componentes reglamentarios para competición

2.1. Componentes de seguridad

Los componentes de seguridad serán los reglamentados por la **RFEdA** (Anexo J) para el **CERTT**, y cada participante lo adquiere a su elección y libremente en arreglo a:

- ✓ Los requisitos técnicos y de seguridad de la **RFEdA**, Buggies Nacionales.
- ✓ La ficha de homologación BN-TT-12.
- ✓ Arco de seguridad Vaison Sport (nº homologación SSV-003)

2.2. Opciones permitidas en categoría STOCK

La ficha BN-TT-12 en la **RFEdA** permite varias modificaciones. Las indicadas a continuación son las permitidas dentro de la categoría **STOCK**:

Opción	Detalles	Aplicación
Depósito combustible adicional ATL	<ul style="list-style-type: none">• ATL SA-AA-060 (40 litros)• FIA AK30309 / Material ATL 565• Requiere instalación homologada	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas con tramos > 150km• Estilo de conducción
Sistema de escape Akrapovic	<ul style="list-style-type: none">• Akrapovic colector + cola• Referencia 90798-33601-00• Titanio -5kg	<ul style="list-style-type: none">• Incremento de prestaciones• Estilo de conducción
Kit de Frenos Galfer	<ul style="list-style-type: none">• Pinzas Alcon 35mm x2• Disco 278mm x 6,4mm	<ul style="list-style-type: none">• Técnica de pilotaje "pie izquierdo"
Kit de embrague GYTR	<ul style="list-style-type: none">• Kit completo canasta – cubo – prensa de aluminio anodizado• Discos originales (+1 disco adicional)• 2HC-E6300-V0-00	<ul style="list-style-type: none">• Incrementa la durabilidad frente a incremento de prestaciones• Indicado para Kit Turbo GYTR
Pre filtro ciclónico	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza del 95% del aire, previa al filtro de aire motor	<ul style="list-style-type: none">• Carreras muy polvorientas



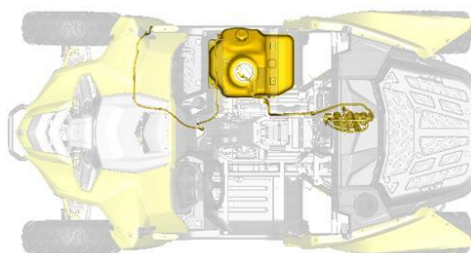
Artículo 3: Modificaciones

Toda modificación respecto al vehículo que no esté autorizada y precisada en este Reglamento, está prohibida.

A criterio del Comité Organizador, se podrán inspeccionar los vehículos y se podrán implantar precintos durante las verificaciones de cada prueba en varios componentes. La no existencia de al menos un precinto durante o al finalizar la prueba, o una inspección insatisfactoria de características, activará el Artículo 14 del Capítulo Deportivo.

3.1. Depósito de combustible

Debe mantenerse el originalmente equipado por el fabricante para el vehículo. Cualquier otro depósito opcional y ajeno al de serie, deberá estar homologado por **YMES** en su ficha de homologación.



3.2. Sistema de admisión y encendido

Los vehículos inscritos en categoría **STOCK** deben ir equipados con su centralita ECU original, y se prohíbe su modificación y manipulación, a excepción de su ajuste natural de parámetros en caso de uso del sistema de escape Akrapovic.

Se permite el montaje de elementos de filtro de aire GYTR, con objeto de adaptar la admisión a la línea de escape Akrapovic.

Se permite el montaje adicional de dispositivos de pre filtro de partículas de polvo, con el objetivo de adaptar la admisión a zonas muy polvorientas. Podrá ubicarse bajo el techo en la zona de cabina posterior o tras los asientos, tal como se muestra en las imágenes.



3.3. Sistema de escape

En ambas categorías, únicamente podrá montarse el escape marca Akrapovic como alternativa al de serie.

3.4. Sistemas y dispositivos satélites de inyección y encendido

En categoría **STOCK**, se permite la adición de sonda lambda en la línea de escape Akrapovic, con el objetivo de monitorizar datos de motor en el panel de información del vehículo, o para puestas a punto. No para alimentar datos en dispositivos de tipo Power Comander.

3.5. Transmisión, cadena cinemática y parte ciclo

En categoría **STOCK**, no se permite ningún cambio ni modificación de los componentes mecánicos originales del vehículo.

Se concreta la selección de llantas a 14 x 7", ET10.


El uso de trapecios extendidos y/o espaciadores o separadores queda prohibido en ambos trenes, respetando así la geometría de serie con la que ha estado diseñado el vehículo.

Llantas autorizadas y ancho de vías correspondiente con trapecios originales (STD)						
	Llanta	Tren Delantero		Tren Trasero		
		(min.)	(max. +110)	(min.)	(max. +118)	
Llanta STD	6.5 ET34 (medidas STD original)	1.300	1.410	N/A	N/A	No se permite el uso de separadores o espaciadores
	8.0 ET48 (medida STD original)	N/A	N/A	1.230	1.348	
Llanta ET10	7.0 ET10 < ET30 (-20 mm)	1.350	1.460	1.290	1.408	

Nota: El ET (desplazamiento) de las llantas delanteras y traseras debe ser el mismo. Valores mostrados ET10. Las mediciones mínimas mostradas están tomadas con el vehículo alzado (máxima extensión).

3.6. Amortiguadores

En la categoría STOCK deben ser los originalmente montados por Yamaha, indistintamente de la versión del vehículo. Se admite el intercambio de sus versiones de suspensión original.

	Delanteros	Traseros
Ver. YXZ STD	FOX 2.5" Podium RC2	FOX 2.5" Podium RC2 BOC
Ver. YXZ SE	FOX 2.5" Podium X2	FOX 2.5" Podium X2

Se autoriza la puesta a punto de los amortiguadores, y se recomienda encarecidamente dirigirse a FOX España.

3.7. Carrocería

No se permite ningún cambio ni modificación respecto a los componentes originales de carrocería de origen, y en particular:

- ✓ Se permite la adición de visera superior e inferior en la ventana frontal.

3.8. Arco de seguridad

El arco de seguridad montado con arreglo al Reglamento de la **RFEdA**, debe ser el ilustrado abajo, fabricado por Vaison Sport y con contraseña de homologación FFSA nº SSV-003. No se permite el uso de ningún otro arco de seguridad en este reglamento.



La interpretación del presente Reglamento es del Comité Organizador y queda reservado el derecho de modificación por YMES sin previo aviso.